**PROYECTO**

**PREPARACIÓN DEL SEGUNDO INFORME BIENAL DE ACTUALIZACIÓN (IBA2) A LA CONVENCIÓN MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO DE SERVICIOS**

**Especialista técnico para el seguimiento de avances y acciones de mejora para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de los sectores Energía, Procesos Industriales y uso de productos (IPPU por sus siglas en inglés) y Residuos, serie temporal 1990-2015.**

1. **Antecedentes**

La implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Paraguay, plantea muchos desafíos que requieren una visión integral a mediano y largo plazo, así como una aproximación de prioridades tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo sustentable para todos los países.

El objetivo principal del presente proyecto es apoyar al Gobierno del Paraguay en el proceso de preparación de las actividades necesarias para la construcción del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2) y cumplir sus obligaciones ante la CMNUCC de conformidad con las decisiones 1/CP.16 y 2/CP.17, en las que se pide a las Partes no incluidas en el anexo I que presenten sus informes bienales actualizados, incluida una actualización de los inventarios, medidas, necesidades y de conformidad con las directrices para las Partes no incluidas en el anexo I.

Esta actividad permitirá actualizar las acciones relacionadas con el cambio climático en Paraguay y también contribuirá a integrar los conceptos de cambio climático fortaleciendo el marco institucional y mejorando las capacidades para la gestión del cambio climático a nivel nacional.

Este proyecto se implementa tomando como base los resultados y productos del Primer IBA, así como también el resultado del proceso de Consulta y Análisis Internacional del ICA que fue realizado basados ​​en las Directrices de la CMNUCC.

El proyecto es ejecutado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático, el cual tiene bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático. Los componentes del proyecto incluyen: 1) Circunstancias nacionales y arreglos institucionales. Limitaciones y vacíos, relacionados a las necesidades técnicas financieras, incluyendo una descripción del apoyo necesario y recibido; 2) Preparación del Inventario Nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero; 3) Acciones de mitigación y sus efectos, e información sobre Monitoreo, Reporte y Verificación a nivel nacional (MRV); 4) Preparación y remisión del Segundo Informe Bienal de Actualización. Monitoreo y evaluación del proyecto. El proceso de preparación del IBA2, fortalecerá las capacidades nacionales, apoyará los procesos de sensibilización del público sobre cambio climático y desarrollo sostenible. Así mismo, se apoyarán los procesos de cooperación entre el Paraguay y otros países partes de la CMNUCC.

En cuanto al Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), serie temporal 1990 -2015, el mismo se encuentra en proceso de cierre y adecuación, conforme las directrices establecidas por la CMNUCC.

Por tanto, el presente llamado de consultoría tiene como objetivo inmediato realizar un seguimiento de los avances y acciones de mejora, respecto a los resultados del INGEI, serie temporal 1990 -2015, para los sectores Energía, Procesos Industriales y uso de productos (IPPU por sus siglas en inglés) y Residuos, atendiendo a las necesitas técnicas identificadas.

Para la realización de esta consultoría se requiere un/a especialista técnico con experiencia en temas ambientales y cambio climático, en particular con prácticas en la elaboración de inventarios de emisiones y capturas de GEI mediante las directrices metodológicas del IPCC.

1. **Objetivo de la consultoría**

Seguimiento de avances y acciones de mejora para el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de los sectores Energía, Procesos Industriales y uso de productos (IPPU por sus siglas en inglés) y Residuos, serie temporal 1990 -2015, con la metodología IPCC 2006.

1. **Producto esperado**

La Dirección Nacional de Cambio Climático proveerá al consultor de las directrices y recomendaciones, así también de la información disponible (antecedentes, avances, fuentes bibliográficas) que colaboren con el desarrollo de los siguientes productos:

Tabla 1. Productos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **Periodo** | **Desembolso (%)** |
| **Producto 1:** **Informe conteniendo** Implementación de las siguientes recomendaciones emanadas del proceso de QA/QC:a) Realizar un análisis exhaustivo de comparación del método sectorial con el método de referencia, en el sector energía.b) Definir estrategia para la recopilación de datos a fin de estimar emisiones de gases indirectos en los sectores energía, IPPU y residuos, serie 1990 - 2015c) Realizar las justificaciones de las IN (valores estimados en otras categorías) en inventario sectorial de Energía y establecer estrategia para su desagregación. * Apoyar proceso de redacción del IBA2 en lo relacionado al INGEI de los sectores energía, IPPU y residuos.
 | A los 30 días de la firma de contrato.  | 25% contra entrega y aprobación de informe. |
| **Producto N° 2. Informe conteniendo*** Definir e Implementar estrategias para la adopción de las medidas de mejoramiento continuo del INGEI en lo referente a la recolección de datos con otras instituciones. Proponer acuerdos interinstitucionales a fin de facilitar la recopilación de datos de actividad referentes a los sectores de energía, IPPU y residuos del INGEI.
 | A los 60 días de la firma de contrato.  | 25% contra entrega y aprobación de informe. |
| **Producto N° 3. Informe conteniendo:*** Organizar y presentar las informaciones necesarias encaminadas a la preparación del Reporte Nacional de Inventario (NIR, por sus siglas en inglés) en sectores Energía, IPPU y Residuos.
 | A los 90 días de la firma de contrato | 25% contra entrega y aprobación de informe. |
| **Producto 4: Informe conteniendo*** Redacción de propuesta de NIR en sectores energía, IPPU y residuos.
* Elaborar en conjunto con el especialista de los sectores AFOLU (Agricultura y UTCUTS), la propuesta del informe final NIR.
* Descripción de actividades realizadas, principales logros, beneficios, lecciones aprendidas y recomendaciones.
 | A los 120 días de la firma de contrato | 25% contra entrega y aprobación de informe. |

1. **Actividades**

Principales actividades a ser ejecutadas para cumplir con los productos mencionados:

* Participar de reuniones y/o talleres para coordinar acciones o capacitaciones convocadas por la Coordinación del Proyecto en el marco de la elaboración del INGEI.
* Coordinar actividades de trabajo en equipo con los otros sectores del INGEI.
* Utilizar la información ya reportada hasta la fecha como referencia para la realización de las gestiones institucionales necesarias.

- Recoger e impulsar la construcción de propuestas de los diferentes actores en aras de fortalecer la estructura del INGEI en el país a partir de la información que se pueda recolectar en el futuro y con el fin de mejorar la estructura y el contenido del inventario a futuro.

* Participar en talleres de trabajo o de difusión del INGEI.
* Colaborar con la compilación, edición, revisión/validación de contenidos y publicación relacionado a la consultoría;

 - Entrega de informes en formato establecido por la DNCC.

- Colaborar con los procesos de elaboración y difusión de materiales de comunicación institucional (logotipo, papelería, brochures, publicaciones, boletines y otros).

- Generación de medios de contacto directo y personalizado con actores clave de cada público de interés del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (llamados, emails, visitas, reuniones y otros).

* Identificación de buenas prácticas para su difusión a través de materiales variados.
* Cualquier otra actividad relacionada al INGEI, dentro del marco de su posición, que sea requerida por la dirección del proyecto.
1. **Supervisión y Aprobación de Productos**

La consultoría estará bajo la supervisión de la Dirección del Proyecto en la DNCC, a nombre de quien serán dirigidos todos los informes y que se constituye en la instancia que aprobará los informes posteriores a los dictámenes técnicos correspondientes. Asimismo, el trabajo se realizará en forma coordinada con el equipo técnico del Proyecto, en especial bajo la supervisión directa de la Coordinación Técnica.

1. **Perfil Requerido**
* Profesional universitario/a de las carreras ambientales, agronómicas o ciencias afines.
* Al menos 8 años de experiencia general.
* Experiencia especifica comprobable de trabajo en temas de INGEI, para los sectores inventariados.
* Serán mejor calificadas profesionales con Postgrados (Cursos, Especializaciones, Maestrías, etc.) en las áreas de medioambiente, de cambio climático, o temas relacionados a INGEI.
* Experiencia de trabajo comprobable en proyectos de cooperación internacional.
* Al menos 2 experiencias de trabajo con equipos multidisciplinarios.
* Conocimiento de las Directrices del IPCC 1996, Guías de las Buenas Prácticas 2000 y 2003 y Directrices del IPCC 2006, para la elaboración de INGEI.
* Conocimiento de idiomas español y deseable conocimientos de inglés.

Obs.: Estas informaciones deberán ser acreditadas por copia de documentos.

1. **Condiciones laborales**

El presente contrato es una consultoría por producto conforme a la tabla 1 con presentación mensual de productos, que correrá a partir de la firma del contrato. Para el cumplimiento de los productos solicitados el/la especialista desarrollará sus actividades en las instalaciones de la DNCC- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el horario de 8 a 16hs.

Los informes serán entregados en versión digital, en los formatos PDF, Word, planillas de cálculos en caso de que corresponda y versión impresa de los mismos.

1. **Aprobación de Producto y Vigencia del Contrato**

Los productos requeridos, deberán ser entregados en los plazos previstos, teniendo en cuenta lo indicado en la tabla 1 del ítem 3, deberán contar con la aprobación por parte de la Dirección del Proyecto.

# Presentación de Propuestas

Las propuestas deberán contener los siguientes:

1. Propuesta técnica, incluido CV (ver ítems 7 y 8).
2. Propuesta Económica (En guaraníes).